INFORMACIÓN PARA LOS ALUMNOS: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del alumnado de acuerdo con los criterios de evaluación.

Los distintos bloques de competencias establecidos en la tabla anterior tendrán la misma ponderación.

Agrupación de competencias	Criterios de evaluación	PROCEDIMIENTOS	%
COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (Competencias específicas 2,3,4 y 5)	2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos, evaluando su calidad, fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. 3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas y guiadas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos sencillos evaluando su calidad, fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, a la persona destinataria, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	PRUEBAS	50 %
		TRABAJOS	40 %
		TAREA DIARIA	10 %

Agrupación de competencias	Criterios de evaluación	PROCEDIMIENTOS	%
COMPETENCIA LITERARIA (Competencias específicas 6 y 7 y 8)	6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera guiada procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico y respetando los principios de propiedad intelectual. 6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera guiada en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada.	PRUEBAS	50 %
	6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información. 7.1. Elegir y leer textos a partir de preselecciones guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura. 8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios.	TRABAJOS	40 %
	8.2. Establecer de manera guiada vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta subjetiva de la persona que lee. 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.	TAREA DIARIA	10 %

Agrupación de competencias	Criterios de evaluación	PROCEDIMIENTOS	%
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA Y DE LAS LENGUAS (Competencias específicas 1, 9 y 10)	1.1. Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la lengua asturiana, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como las que forman los repertorios lingüísticos del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales 1.2. Identificar y reflexionar sobre prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno asturiano.	PRUEBAS	50 %
	9.1. Revisar los propios textos de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico. 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. 9.3. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.	TRABAJOS	40 %
	10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social.	TAREA DIARIA	10 %

2. Consideraciones generales sobre trabajos y pruebas

1. Tanto la corrección ortográfica como la capacidad y la calidad de la expresión del alumno son aspectos fundamentales de la materia de Lengua Castellana y Literatura. Por ello, al valorar las pruebas y actividades se tendrán en cuenta los aspectos formales:

- La presentación aceptable que garantice, como mínimo, la legibilidad del texto

  (márgenes, identificación de los ejercicios, letra legible, limpieza…)

- La redacción (vocabulario, registro, puntuación, correcta organización de las ideas, cohesión entre las partes, adecuación)

- La corrección ortográfica

En este sentido se acuerda se aplicarán los siguientes:

- Se descontará 0,1 por cada dos tildes y por cada falta relacionada con las grafías, con un máximo de 1 punto.
- En cuanto a la presentación, se podrá descontar hasta 1 punto en pruebas o trabajos que no incluyan este apartado como criterio de calificación en el instrumento utilizado a tal fin.

2. En los trabajos telemáticos, los alumnos deberán respetar el plazo, el formato y el modo de envío (TEAMS, correo electrónico) indicado por el profesor, salvo aquellos que carezcan de medios informáticos, de conexión a internet o que tengan serios problemas en el uso de las herramientas digitales. Estos casos deberán haber sido confirmados por el equipo directivo y por el D.O.

3. La asistencia a las distintas pruebas es obligatoria. El alumno que no comparezca en la fecha fijada, para tener derecho a realizarlas en otro momento, deberá presentar cuando se reincorpore, una justificación escrita oficial de su ausencia.

4. Al alumno que sea sorprendido copiando, hablando o realizando de forma fraudulenta alguna prueba de evaluación deberá entregarla de inmediato y será calificado con un cero en esa prueba, sin perjuicio del procedimiento disciplinario que contra él se pudiera incoar.

Durante las pruebas está prohibido el uso del teléfono móvil; los relojes digitales deberán colocarse en la mesa y no podrán manipularse. El profesor podrá retirar cualquier dispositivo si presume que pudiera ser utilizado fraudulentamente.

Además, los alumnos que copien los trabajos o las tareas serán calificados con 0. La penalización se aplicará al estudiante que copia y podrá ser aplicada también al que se haya prestado para la copia.

Del mismo modo, si las producciones escritas de un alumno resultan incoherentes con su trayectoria en la asignatura, el profesor tendrá una entrevista con él para aclarar la situación y verificar la autenticidad. En caso de que no se demuestre o que hubiera dudas, las tareas serán invalidadas.

3. Recuperación de las evaluaciones

Cuando un alumno no supere alguna de las evaluaciones, el profesor le informará de las competencias, criterios de evaluación o saberes básicos que debe mejorar así como de la posible forma de recuperación si fuera pertinente, teniendo en cuenta que determinadas competencias requieren una evaluación continua por lo que, en principio, no sería necesario ninguna prueba o trabajo específico de recuperación. En el caso de que se trate de saberes que no se volverán a trabajar durante el curso, las pruebas podrían realizarse tanto al comienzo de la segunda y tercera evaluación como al final de curso.

4. Calificación final de curso

Con objeto de valorar la evolución positiva del alumno a lo largo del año académico y dado que muchos de los criterios de evaluación se repiten en varios o en todos los trimestres, la calificación final de curso será la media ponderada de las tres evaluaciones del curso según esta fórmula:

[(nota 1.ª Ev.) + (nota 2.ª Ev.) x 2 + (nota 3.ª Ev.) x 3] / 6

Ha de tenerse en cuenta que para el cálculo de la calificación final se considerará la nota numérica del alumno en las evaluaciones no la que figura en su boletín (Suficiente, Bien, etc.)